



30 AÑOS
INVESTIGACIÓN,
INTERDISCIPLINA
Y POSGRADO



cea
centro de
estudios avanzados



facultad de ciencias
sociales



Universidad
Nacional
de Córdoba

EXPTE-UNC.: 00001102/2021

VISTO

La solicitud efectuada por el Director de la Maestría en Investigación Educativa a fin de dar de baja a **MARÍA EVA BELMONTE, DNI: 30.121.693** y **LORENA SOLEDAD LASCANO, DNI: 29.518.406**

CONSIDERANDO

Que a fj. 2 y 3 de dicho expediente las estudiantes comunican que no podrán continuar con el cursado de la carrera

Por ello,

**LA DIRECTORA DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
R E S U E L V E**

Artículo 1º.- Autorizar al Despacho de Alumnos y al Área Económica Financiera a fin de dar de baja a **MARÍA EVA BELMONTE, DNI: 30.121.693** y **LORENA SOLEDAD LASCANO, DNI: 29.518.406**

Artículo 2º.- Protocolícese, notifíquese a las áreas correspondientes, dése copia y archívese.

DADA EN LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A CUATRO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO

RESOLUCIÓN Nº 175 /2021

Dra. Adriana BORJA
Directora
Centro de Estudios Avanzados
Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba